



CARTA INFORMATIVA

Nº 25 Febrero - Marzo de 1993 - Servicio Paz y Justicia en América Latina SERPAJ- AL

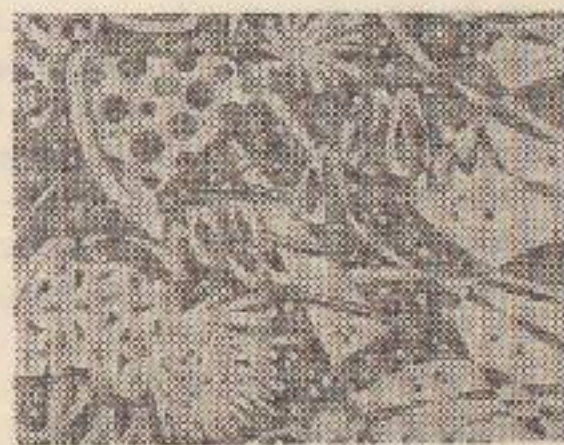
CAR

NA

V

E

L



Colombia:

PAG. 3

LA EXCEPCION ES LA REGLA.

Pinochet:

PAG. 7

ALGO MAS QUE UNA MEDALLA

Foro por la Justicia:

PAG. 4

UNA ALTERNATIVA ...

México:

PAG. 8

COMISION INVESTIGADORA
DE ATENTADOS
A PERIODISTAS.

Haiti:

PAG. 6

REPRESION Y RESISTENCIA.

Los inconfundibles bailes y coloridos trajes que recorren el continente por estas épocas nos hacen vibrar, como todos los años, al son de un nuevo carnaval. La alegría popular se manifiesta en las calles y la gente busca sacudirse los problemas aunque sólo sea por unos días, para los que se ha preparado buena parte del año. Como toda manifestación popular, el carnaval es una ofrenda y una esperanza. A la Pachamama, al Dios Momo o a la vida.

América latina, busca, en medio de sus problemas, sus caminos. Intenta revertir, con grandes dificultades, los efectos devastadores del otro carnaval. El de las privatizaciones, el carnaval del despojo y de la rapiña sin fin a que se ve sometida hoy en día. Los pueblos tratan de encontrar una brecha que les permita creer en la vida, en la libertad que tantas veces les han prometido y que parece ser nada más que la retórica de tiempos electorales. Palabras cada vez más vacías que se transforman en duras realidades al llegar el momento de cumplir las promesas.

Finalmente, todo es sacrificado en aras del mercado, destinatario único de las ofrendas de este carnaval; el dios que todo lo puede, aunque para su culto exija cientos de miles de vidas relegadas, si sobreviven, a mirar la fiesta desde afuera. Aunque desaparezcan fuentes de traba-

CARNAVAL

jo, se generen pueblos fantasmas por la baja rentabilidad de sus vías de acceso, se condene a los jubilados o se cierren hospitales y escuelas para hacer centros comerciales. Este carnaval tiene otros protagonistas, que además no titubean en arrebatar a las mayorías lo poco que han conseguido en duros años de lucha y trabajo.

El dios mercado en América latina tiene sus propias reglas (muy distintas a las que proclama). Exige que las "cuentas cierren" pero no pone límites a cómo hacerlo. Exige "libertad" económica pero transforma en cárceles ciudades completas. Exige juego limpio pero ampara las más corruptas maniobras. Declama la competencia pero auspicia los monopolios.

También necesita de otros fenómenos como la impunidad, la inseguridad jurídica, la violencia policial y mucha hipocresía.

Este carnaval del ajuste busca, a diferencia del otro, una mínima participación. Es un baile de pocos y una mentira de muchos, que repetida mil veces quiere transformarse en verdad. Desbaratar esta fiesta y esta repartija cruel es tarea difícil, sin duda. Pero así como creemos que la democracia sólo se construye con más democracia también hay que insistir con nuestro carnaval de ofrendas y verdades.

En Uruguay se ganó un plebiscito contra algunas privatizaciones, en Panamá se ganó otro por la dignidad nacional, en Argentina se juntaron un millón de firmas para evitar el robo de la jubilación privada, en Brasil se expulsó al presidente más corrupto de la historia, en El Salvador se grita por la Paz en cada esquina. Es parte del baile que rodea la esperanza. Es que a pesar de todo se sigue construyendo la historia, aunque algunos la den por terminada. Porque mientras podamos seguir creando nuestra música y danzando nuestros bailes, todos los años tendremos carnaval.

SERPAJ - AL

CARTA INFORMATIVA

es una publicación oficial del Servicio Paz y Justicia América Latina. Sede de la Coordinación Latinoamericana. Casilla 8667. Tel.: (593.4)201451 Fax: (593.4)203600 Guayaquil-ECUADOR

COMITE HONORARIO INTERNACIONAL SERPAJ-AL

Adolfo Perez Esquivel
Hildegard Goss - Mayr
Obispo Federico Pagura
Cardenal Paulo Evaristo Arns
Mons. Samuel Ruiz
Isabel Lotellor
Cruzeta Maciel
Fernando Aliaga
Luis Perez Aguirre

NELSA CURBELO

Coordinadora General - Ecuador

PABLO FREDERICK

Coordinador Adjunto
Piedras 730 (1070) Buenos Aires
Tel. y Fax: (54.1)3615745
Argentina

DOMINGO NAMUNCURA

Coordinador Adjunto
Casilla 139 - Santiago 3-Chile
Tel. y Fax: (56.2)6727608

SERPAJ - AL tiene Status Consultivo Categoría II en Naciones Unidas (ECOSOC). SERPAJ - AL tiene Categoría "C" en UNESCO

CARLOS ORTUONDO

Diseño Gráfico y producción

La Excepción es la Regla.

El Estado de Excepción (de conmoción interior), que ya se ha convertido en una forma de gobernar el país, se instaló otra vez en Colombia a fines del año pasado. Si algunas expectativas pudieron albergarse producto de la nueva constitución, de corte progresista, y de las negociaciones entre los grupos guerrilleros y el gobierno, éstas fueron nuevamente defraudadas por los persistentes hechos de violencia, las permanentes violaciones a los derechos humanos, la suspensión del diálogo y la declaración de un nuevo Estado de Excepción.

Las cifras que arrojan las estadísticas son cada vez más patéticas. En 1991 se registraron 560 asesinatos políticos y 1269 presumiblemente políticos. En 1992 las cifras fueron de 1239 y 1135 respectivamente. Es decir, un aumento del 100 por ciento si consideramos los asesinatos políticos. Según la Comisión Andina de Juristas, la secuencia es de doce muertes por día debido a la violencia política, 4 por conflicto armado, 6 por asesinato, un desaparecido cada dos días y tres muertos por limpieza social cada dos días (Informativo Andino N°74, enero 1993).

La misma fuente refiere a que las responsabilidades recaen en agentes estatales (49%), paramilitares (34%) y la guerrilla (14%). Los narcotraficantes figuran como autores en menos del 1% de estos casos de violencia política, porcentaje que podría aumentar si se esclarecieran algunas muertes cuya causa no se conoce y que constituyen cerca del 60% del total.

LEGITIMAR LA NUEVA POLÍTICA

La impunidad es, a no dudarlo, la principal característica en la falta de esclarecimiento. La CAJ afirma que el ejemplo más patético es el de la Unión Patriótica. Según un informe de la defensoría del pueblo, de octubre de 1992, de los 717 homicidios cometidos contra miembros de ese partido entre enero de 1985 y septiembre de 1992, solamente se ha pronunciado sentencia en diez casos.

La desaparición forzada, por otro lado, sigue practicándose cotidianamente a modo de continuidad de la "guerra sucia" contra la guerrilla. Los grupos paramilitares continúan también su labor terrorista en diferentes departamentos del país, motivados por la impunidad que gozan.

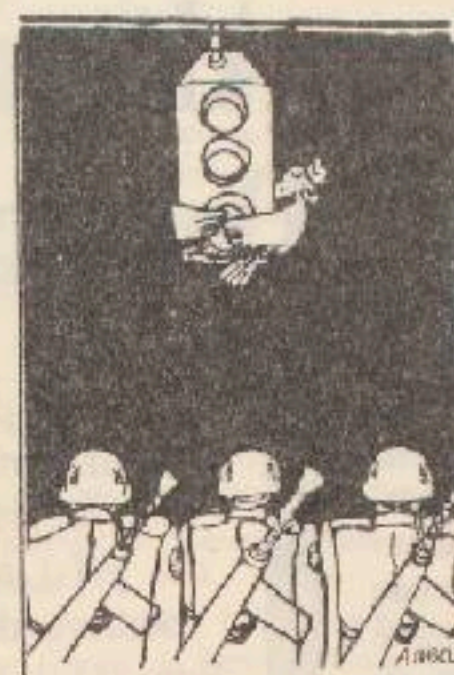
Respecto al clima de guerra y a la conmoción interior existente, éste se ha visto fortalecido por declaraciones de

personalidades en favor de la pena de muerte y por una gran presión de parte de sectores de poder para que el gobierno abandone el diálogo, ante una ofensiva guerrillera producida a fines del año pasado. Por su parte la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) continuó con acciones de guerra que también implicaron violaciones a las normas

humanitarias internacionales.

La implantación del Estado de Emergencia, como una forma de legitimar la nueva política del gobierno frente a la guerrilla, ha menguado seriamente la vigencia de instrumentos indispensables como el hábeas corpus, los beneficios procesales y, como es costumbre, dio mayores facultades a las fuerzas policiales y militares.

En este contexto de progresivo descontrol de las fuerzas militares, la labor de las organizaciones de derechos humanos se vuelve más difícil ya que se



convierten en blanco de críticas y de ataques de las fuerzas militares y de seguridad. El Estado de Conmoción es un incentivo, y así lo ha demostrado la historia de los países latinoamericanos y en especial la de Colombia, para que se produzcan nuevas violaciones de derechos humanos. Respecto a esto, el Grupo de Trabajo Internacional, formado por diversas organizaciones no gubernamentales colombianas ligadas a la defensa de los derechos humanos, hace un llamamiento a las organizaciones internacionales para que.

1. Dar estricto cumplimiento a las recomendaciones surgidas de las visitas de la ONU al país.
2. aceptar la presencia de Naciones Unidas para observar la situación de derechos humanos y la eficacia de las medidas adoptadas,
3. fortalecer las medidas de prevención, de investigación y de sanción, y la capacidad de actuación de los órganos de control y de protección en materia de derechos humanos,
4. otorgar la debida protección a las víctimas, familiares, testigos y defensores de derechos humanos, garantizando el libre ejercicio de su actividad,
5. atacar decididamente el fenómeno de la impunidad; separar del cargo a los agentes estatales comprometidos en violaciones a los derechos humanos; evitar las obstrucciones a las investigaciones y sancionar a los responsables e indemnizar oportunamente a las víctimas,
6. abstenerse de hacer uso de las medidas de excepción para afrontar la situación de orden público, de otorgar mayores facultades a la fuerza pública en materia de justicia o de restringir el papel de los organismos de derechos humanos; que puedan favorecer la ocurrencia de nuevas más graves violaciones.

Una Alternativa Democrática.

La justicia es, sin duda, una de las grandes deudas de la democracia latinoamericana. Y no es casual o simplemente una tarea pendiente. La ausencia de justicia, ya sea en el terreno judicial como en el social, es parte fundamental de un modelo de gobierno que hoy se expande por la región. Argentina es quizás uno de los ejemplos más claros de la manipulación de la justicia por parte del poder político y la corrupción amparada por un gran número de jueces y funcionarios. El modelo económico que se ha aplicado en este país requiere de un "sistema de justicia" muy bien afinado para caer con todo su peso sobre los sectores expulsados del sistema y dejar en la impunidad a los grupos que concentran progresivamente los grandes negocios que las privatizaciones y el ajuste han puesto a su alcance.

ATISBOS AUTORITARIOS

La convocatoria del Foro correntino afirmaba que el advenimiento de la democracia ha significado la recuperación de las instituciones fundamentales que hacen al sistema republicano de gobierno y que si bien este hecho es muy importante debe señalarse que tal democracia tiene que ser apuntalada a través de una prédica constante de la relación de ésta con la efectiva vigencia de los derechos humanos para todos los componentes del cuerpo social.

Se advierte, sin embargo, la existencia de cierto atisbo autoritario, en especial en el accionar policial y prefe-

En la provincia argentina de Corrientes (Noreste del país) se formó en octubre de 1991 el Foro Multisectorial por la Justicia, compuesto por diversas organizaciones populares, entre las que se encuentra SERPAJ que busca un espacio de trabajo en la promoción y defensa de los derechos personales y sociales. Al final de la nota hacemos una síntesis de los casos que el foro está siguiendo y que requieren de la solidaridad y el apoyo internacional.

rentemente hacia jóvenes y desposeídos. En la práctica se da una verdadera deslegitimación del sistema punitivo por cuanto el mismo recae -no siempre con justicia- sólo sobre determinado sector social.

Cuando a lo señalado se agrega la existencia de un servicio de justicia de andar moroso y pareciera desinteresado, no cabe sino expresar un verda-

dero grado de desconfianza hacia el poder encargado de aplicar la ley por cuanto carece, además de la independencia imprescindible para ello, al estar íntimamente ligada al poder de turno.

El Foro establece que la justicia debe garantizar equitativamente los derechos personales y sociales establecidos por los ciudadanos en las instituciones democráticas mediante:

- una acción social preventiva que actúe sobre las causas de una gama de delitos vinculados con la falta de oportunidades laborales y con servicios educativos y sanitarios deficientes
- la facilitación del acceso al servicio jurídico por parte de los sectores más desprotegidos y carentes de recursos
- una intervención jurídica rápida, efectiva, independiente y a la medida de la gravedad del delito según la legislación vigente
- la estricta subordinación de la fuerza pública al poder judicial y ala legislación, aboliendo definitivamente los apremios, tortura y toda forma violatoria de la dignidad de la persona, sea cual fuere el delito cometido y derogando toda legislación que pueda amparar un mal desempeño de la fuerza pública (Código del Policía).
- la reclusión de la persona que delinque en condiciones sanitarias y ocupacionales que permitan su reinserción social cuando el cumplimiento de su condena lo permita
- la promoción y el respeto del protagonismo permanente de todos y cada uno de los sectores sociales.

PERDIDA DE CONFIANZA

En la actualidad, a un año y medio de su creación, y luego de haber realizado el Primer Encuentro Provincial "Derechos Humanos Hoy", el Foro cuenta con la participación del SERPAJ Corrientes, de la Asociación de Trabajadores del Estado, el Sindicato Unico de Trabajadores Judiciales, el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, el Colegio de Abogados de Corrientes, Trabajadores de la Construcción y agrupaciones barriales y estudiantiles. En una acción urgente distribuida el 13 de marzo indican que las consecuencias de la falta de democracia y el impune vaciamiento de los recursos públicos trae consecuencias en la sociedad correntina, una de las más visibles es la pérdida de confianza en las instituciones democráticas y en el quehacer político, incapaz de revertir el comportamiento de las fuerzas policiales (que aplican sistemáticamente la tortura) y de mejorar la situación económica de la provincia.

El trabajo del Foro es aún incipiente, sin embargo la creciente convocatoria y el interés de la gente por contar con un espacio de denuncia y defensa de sus derechos (el que no encuentra a nivel institucional) lo convierten en una importante instancia de trabajo popular y multisectorial por la democracia.

Síntesis de Casos Denunciados ante el Foro

- 1.- Caso Abel Solís, apremios ilegales, amenazas y asesinato, 6/9/91. Juzgado de Instrucción Nº5 Dr. Sáenz. Presuntos autores: miembros de la Brigada de Investigaciones de la Policía de Corrientes
 - 2.- Caso Gerardo Antonio Velozo, apremios ilegales y asesinato, 21/6/92. Juzgado Nº6, Dr. Alegre. El asesinato fue el 4/10/92. Velozo fue testigo del caso Solís. Presuntos autores: igual que el caso anterior.
 - 3.- Caso Carlos Alberto Parodi, apremios ilegales y amenazas, 11/10/92. Juzgado de Instrucción Nº1 y Fiscalía Nº1. Presuntos autores: Igual que las anteriores más Comisaría 1º.
 - 4.- Caso Ramón Encina, asesinato 12/11/92. Juzgado Nº4, Dr. Silvestri. Presuntos autores: Policía de Alto Riesgo (PAR). Los imputados fueron detenidos, procesados y condenados. Actualmente la sentencia y la medida están apeladas.
 - 5.- Caso Julia Itatí Prisco, muerte y presunción de asesinato. 8/10/90. Juzgado Nº5, Dr. Sáenz. Irregularidades procesales y en los peritajes.
 - 6.- Caso Heriberto Brítez, desaparecido 8/11/92. Desaparición de pruebas. Posibles imputados: miembros de la Policía.
 - 7.- Caso Daniel Alberto Pelozo/Carlos Alberto García Gómez, apremios ilegales, 26/2/93, Juzgado de Instrucción Nº4, Dr. Silvestri. detenidos por el Comisario Merlo y su ayudante, golpeados y amenazados de muerte en la Comisaría 7a.
 - 8.- Pedro Salvador Aguirre, apremios ilegales y amenazas 16/2/93, fiscal de turno Dr. Lertora. Juzgado Nº4, Dr. Silvestri. Imputados: Brigada de Investigaciones, Policía de Corrientes. Se presentó Hábeas Corpus, que fue rechazado por la Cámara del Crimen Nº3.
 - 9.- Caso Dr. Ricardo Daniel Leiva, agresión física, 17/2/93, Juzgado Nº4 Dr. Silvestri. Agresor: Oficial de Policía Falcón, de Comisaría 5a, con la complicidad del personal presente.
- Divulgar y denunciar a:
- Sr. Interventor de la Provincia Ideler Tonelli, Salta 545, CP.3400, Corrientes. Fax 0783 27500
 - Sr. Ministro de Gobierno Lucio Garzón Maceda, igual dirección, Fax 0783 23308
 - Superior Tribunal de Justicia, Ramón Leguizamón, Pellegrini 939, CP 3400 Corrientes, Fax 0783 22654
 - Copias de las cartas a SERPAJ Argentina, Piedras 730 CP1070 Capital Federal, SERPAJ Corrientes, Hipólito Irigoyen 2082, CP 3400, Corrientes.

LA EVALUACION PARTICIPATIVA

Serie
2

Colección:
Aportes para la
Capacitación Popular

María Teresa Rivera
Patricio Donovan

Alai / Abya Yala

Aporte para la Capacitación Popular .

Hemos recibido un material titulado
"La evaluación participativa"
elaborado por la Agencia
Latinoamericana de Información

(ALAI) y Abya Yala, de Ecuador. Cuatro cartillas constituyen esta serie Nº2 llamada "Propuesta de Capacitación para la Evaluación Participativa" en la que se dan pautas para el difícil proceso de evaluación de los trabajos que realizan las organizaciones populares, desde la participación generalizada de todos quienes se involucran en ellas. En un lenguaje fácil y muy bien ilustrado esta serie será una importante herramienta en el quehacer de nuestra organización. Felicitaciones por la iniciativa.

Represión y Resistencia.

Las violaciones a los derechos humanos en Haití siguen siendo una característica del régimen que derrocó a Juan Bertrand Aristide. A la difícil situación de quienes viven en el país se suman las víctimas del naufragio del Neptune, que arrojó un saldo de 1750 muertos. En la celebración de una misa en conmemoración de este hecho, en la Catedral de Puerto Príncipe, fue atacado Monseñor Willy Romelus por fuerzas policiales y posteriormente la ciudad de Jeremie (sur de Haití) fue objeto de una brutal represión ante la visita de este obispo y un grupo de observadores internacionales. Las informaciones siguientes fueron transmitidas por la Agencia Haitiana de Prensa.

Monseñor Romelus, Único de la Conferencia Episcopal Haitiana, se ha destacado por su solidaridad con los grupos populares en Haití. A su llegada a Jeremie celebró una misa en la catedral en la que fue ovacionado por la multitud que clamaba por el regreso del presidente Aristide lo que originó un arresto masivo de personas y la militarización de la ciudad.

AUTORIDADES ILEGÍTIMAS

El obispo había criticado de irresponsables a las autoridades y llamó a devolver el gobierno a las autoridades legítimas en una misa celebrada en la catedral de Puerto Príncipe el 25 de febrero, en conmemoración de las víctimas del naufragio del Neptune, ocurrido la noche entre el 16 y el 17 de febrero. De inmediato emisarios de la misión civil internacional, presidida por el ex canciller argentino Dante Caputo -mediador de la ONU y la OEA- se dirigieron a Jeremie para proteger al obispo de las agresiones que pudiera recibir a su regreso a su ciudad y catalogaron la situación política de Haití como "muy grave". Caputo se manifestó muy preocupado por la vida de Monseñor Romelus y solicitó a las autoridades garantías para su seguridad. Algunas de las personas arrestadas a la salida de la misa del 25 de febrero en Puerto Príncipe aún permanecen detenidas y su estado de salud es crítico. Otros casos, como el de Paul Panes Dorleans, miembro de una organización popular llamada Comité de Defensa de los Intereses



Nacionales quien fue liberado el 1º de marzo luego de ser severamente golpeado y en un delicado estado de salud. Otros detenidos siguen aún en la Penitenciaría Nacional. Esto, a pesar de un comunicado hecho público simultáneamente en Nueva York, en Washington y en Haití, el 26 de febrero, los coordinadores de la Misión Internacional Sres Möller y Granderson, afirmaron haber recibido el compromiso formal de las autoridades haitianas de que todas las personas arrestadas el 25 de febrero en la catedral de Puerto Príncipe, serían inmediatamente liberadas.

Por otra parte, la situación en Jeremie seguía siendo dramática. Una semana después de la llegada de Monseñor Romelus, la ciudad seguía ocupada militarmente y sus habitantes, especialmente los jóvenes, eran permanentemente provocados por militares y acusados de poner barricadas en algunas calles de Jeremie durante la noche. Según la AHP se trata de provocaciones destinadas a justificar la represión. Numerosos arrestos arbitrarios se han producido en los últimos días en la ciudad, a pesar de los reclamos de periodistas y del mismo obispo Romelus, quien incluso ha sido responsabilizado por los militares de encender neumáticos y provocar desórdenes. El prelado afirmó que, por el contrario, la responsabilidad de esas acciones es de los soldados ya que "nadie, salvo ellos, pueden salir después de las 8 de la noche".

Finalmente, otro de los sectores más castigados en Haití es la prensa. Recientes declaraciones, del 5 de marzo, el Grupo de Reflexión y de Acción por la Libertad de Prensa (GRALIP) afirmó que "desde el golpe de estado del 30 de septiembre de 1991, todas las formas de expresión son sistemáticamente censuradas en Haití; la prensa ejerce su trabajo en condiciones cada vez más peligrosas". A pesar de estar prohibida toda manifestación que se oponga al actual gobierno, sigue habiendo en Haití grupos y personas que luchan por el regreso de las autoridades electas popularmente. La situación no ha cambiado mucho desde el golpe, a pesar de los esfuerzos de la ONU, la OEA y la comunidad internacional en general. Es obvio que no ha sido suficiente y que es necesario seguir apoyando a este pueblo en su ardua labor, más allá de las proclamas democráticas y el reconocimiento, importante por cierto, del gobierno de Aristide en los Foros Internacionales.

CONDECORACION DEL EJERCITO ARGENTINO A PINOCHET

Algo más que una medalla.

A fines de febrero el Ejército Argentino, a través de su Jefe de Estado Mayor Gral Martín Balza, condecoró en Chile al ex dictador Augusto Pinochet, en calidad de Comandante en Jefe del Ejército de ese país. El hecho fue avalado por el Presidente Menem y provocó airadas reacciones en el ambiente político y social argentino. SERPAJ Argentina, además de hacer público su rechazo, envió, junto a las demás organizaciones de derechos humanos una carta al Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, manifestando el desagravio popular por esta actitud del Ejército y el presidente. Publicamos a continuación una nota escrita por SERPAJ Argentina y Adolfo Pérez Esquivel.

La decisión de condecorar a Pinochet, por parte de las FFAA argentinas, acto avalado por el presidente como Comandante en Jefe, va más allá de un intento de recomposición de relaciones bilaterales y una reafirmación de buena vecindad, muy bien vista por el Departamento de Estado.

Dar al ex dictador chileno el reconocimiento, y a través suyo a las FFAA que él convirtió en tropas de ocupación y comandó durante casi 20 años, es una legitimación de lo hecho por los galardonados durante el período en cuestión. Las elocuentes cifras de la represión en Chile durante la dictadura pinochetista, conocidas por todos -y que reflejan una situación común en casi toda América latina- hablan por sí solas de los "merecimientos" de Pinochet para obtener este premio de sus pares (detentores de un prontuario tan sangriento como el de sus colegas chilenos) de este lado del macizo.

Que las FFAA argentinas quieran manifestar su amistad a las de Chile o cualquier otra ex dictadura de la región no es algo que deba extrañar. Múltiples actividades conjuntas, incluido el terrorismo internacional, son testigo que, más allá de los conatos de guerra y la división de los hielos, las FFAA estaban hermanadas en la lucha contra sus pueblos.

UN AVAL PELIGROSO

Lo grave de la situación está en el aval que las autoridades de la democracia

argentina otorgan a este premio. Está en la consolidación progresiva de la legitimidad para lo actuado durante las dictaduras. Y está en que, más allá de la innegable admiración que Menem guarda para con Pinochet y su forma de gobernar Chile (cada vez más presente en sus actos de gobierno y en los intentos de perpetuidad), el gesto tiende a avanzar un paso más en la carrera por borrar del todo la cada vez más tenue diferencia entre un sistema democrático y uno autoritario. Está en la consolidación de la impunidad como método de resolver los conflictos que marcaron y marcan a las sociedades latinoamericanas.

Por esto es que el repudio generalizado de las organizaciones de derechos humanos, sectores políticos y sociales de la Argentina no se hizo esperar. Está en juego mucho más que la de por sí repudiable condecoración a Pinochet (tampoco es la primera) o el afecto que desde siempre el presidente Menem manifestó por el general. No reaccionar ante estos hechos es dejar libre el camino para que este creciente autoritarismo (que tiene a Pinochet como uno de los máximos exponentes en la región) de democracias poco representativas como la Argentina, termine por doblegar la voluntad participativa y la sed de justicia que anida en el seno de los argentinos y de los chilenos.

Encuentro Latinoamericano en Uruguay

Experiencias y Estrategias de Formación Docente en Derechos Humanos

Organizado por el Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de SERPAJ Uruguay, se realizará entre los días 29 de marzo y 1º de abril un encuentro de varias organizaciones de América latina para intercambiar experiencias y reflexiones que contribuyan a afianzar y potenciar el trabajo educativo en el marco del sistema formal, además de aportar elementos teóricos sobre la trascendencia vital que para una sociedad democrática tiene la educación para la paz y los derechos humanos.

El evento estará auspiciado por la UNESCO, el CEAAL y el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay y contará con sesiones abiertas y otras limitadas a las 10 organizaciones participantes.

Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas (CIAP)

En cumplimiento del mandato del VI Congreso Latinoamericano de Periodistas celebrado en octubre de 1991, en Brasil y ante la constatación que 513 periodistas fueron asesinados en la región en los últimos 23 años, fue creada la Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas (CIAP), cuya instalación se realizó en el transcurso del Seminario de Derechos Humanos de los Periodistas realizado del 16 al 17 de febrero de 1993, en México, bajo el auspicio de la Federación Latinoamericana de Periodistas. Norma Miranda, de SERPAJ Argentina, participó en esa reunión en representación de Adolfo Pérez Esquivel, miembro de la CIAP y escribió esta nota para Carta Informativa.

La Comisión está integrada por Eleazar Díaz Rangel, periodista, ex presidente de la FELAP, actual presidente de la Comisión; Gilberto Alcalá, abogado y periodista, coordinador de la Comisión (Venezuela); el Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel (Argentina); Carlos Tünnermann, expresidente de la Asociación de Juristas Latinoamericanos y actual miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (Nicaragua); Marcelo Lavenere, presidente de la Orden de Abogados de Brasil; Hernán Uribe, periodista, actual secretario general del Colegio de Periodistas de Chile; el senador Germán Araujo (Uruguay); el sacerdote Miguel Concha, presidente del Consejo Directivo del Comité para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria" (México); y el abogado colombiano Eduardo Umaña Mendoza, asesor jurídico del Alto Comisionado de la Naciones Unidas, juez del Tribunal Permanente de los Pueblos.

RESOLUCIONES

Con los aportes formulados durante el Seminario de Derechos Humanos de los Periodistas, la Comisión resolvió, a mediano y corto plazo:

- 1.- Dirigirse a gobiernos y parlamentos de los países latinoamericanos, a Amnistía Internacional, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como a organismos similares de la región, informándoles de la creación, funcionamiento y objetivos de esta Comisión.
- 2.- Solicitar de los organismos defensores de Derechos Humanos, la apertura de secciones dedicadas al conocimiento de las violaciones de los derechos de los periodistas en el ejercicio de su profesión.
- 3.- Contribuir a una más eficiente defensa jurídica de los periodistas, elaboran-

do un manual de procedimiento que contribuya a alcanzar ese objetivo.

4.- Recabar de las organizaciones nacionales de periodistas toda la información sobre la legislación de sus respectivos países en materia de ejercicio del periodismo y los llamados delitos de opinión o similares, con vistas a elaborar recomendaciones a esas entidades para que impulsen los cambios pertinentes.

5.- Promover la investigación en los países latinoamericanos sobre cambios que reflejen la tendencia a la concentración de su propiedad y monopolización.

6.- Editar un boletín-periódico con información relacionada con estos hechos y similares.

7.- Promover iniciativas a los efectos de lograr cooperación para el sostenimiento de sus actividades.

8.- Prioritariamente y en función de los casos estudiados, se resolvió el seguimiento de los siguientes casos a los fines de su esclarecimiento y castigo a los culpables:

a) asesinatos de Julio Daniel Chaparro Hurtado y José Enríquez Torres Navas, en Segovia, Antioquía, Colombia (abril 1991);

b) asesinato de José Carrasco en Santiago, Chile (setiembre 1986) c) asesinato y represión generalizada a periodistas en Haití como consecuencia de la acción de la dictadura militar en ese país.

Juristas y periodistas coincidieron en la preocupación que plantea la violación de los derechos humanos de los periodistas, cuando precisamente la mayoría de los países atraviesa por procesos democráticos. Igualmente, estamos conscientes que, como dijera Adolfo Pérez Esquivel en su mensaje al Seminario, "al investigar la suerte de los periodistas, estamos trabajando para todos quienes ven violados sus derechos".

CARTA INFORMATIVA
es editada por
SERPAJ - AL
subsede Argentina.
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Tel. y Fax : (00541) 3615745

IMPRESO
VIA AEREA

CORREO CENTRAL
ARGENTINO

INTERES
GENERAL
Concesión
Nº 1138

FRANQUEO
PAGADO
Concesión
Nº 4459